LA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta, **OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA,** con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado.

Por otra parte, se verificó lo siguiente:

1. Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
2. Compromiso anticorrupción.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado.
5. Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP.
6. Certificado de afiliación y/o último pago al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
7. Certificados de formación académica, que incluye estudios de pregrado y posgrado, si es del caso acreditar la experiencia requerida.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policía.
9. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
10. Certificado pre ocupacional.
11. Copia de la tarjeta profesional.
12. Certificado de situación militar definida.
13. Copia del certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios profesionales.
14. Declaración Juramentada sobre ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de interés y no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario.
15. Declaración juramentada relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
16. Declaración de bienes y rentas.
17. Copia de diplomas de los Cursos de Integridad (Ley 2016 de 2020) y Lenguaje Claro.

Se expide la presente constancia en virtud del artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015, a los 06 días del mes de febrero del año 2023.

ALICIA TERRIL FUENTES
DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DE CARTAGENA

Revisó: Arelis Mendoza Cabarcas.
Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental

Revisó: Yovanni Ortiz
Subdirector Administrativa y Financiera

Revisó: Claudia Gueto Cabrera
PUOJ